

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Luque**

Núm. 7.994/2010

Aprobado por unanimidad por el Pleno celebrado el 2 de Julio de 2010, el Pliego de Condiciones que regirá la Convocatoria de Iniciativas para la Constitución de una Sociedad de Economía Mixta destinada a realizar Inversiones, Proyectos y Actuaciones, en el ámbito de las Energías Renovables, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria mediante procedimiento restringido, para la selección de una persona física o jurídica que mediante aportación de capital privado, concurra con el Ayuntamiento de Luque a la creación de una Sociedad de Economía Mixta con forma de Sociedad Limitada, con el fin de realizar inversiones en el ámbito de las energías renovables, incentivando la promoción socioeconómica de Luque,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, Contratos del Sector Público, se da publicidad a la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato, de acuerdo con lo siguiente:

1.- Entidad Adjudicadora.

- Organismo: Ayuntamiento de Luque
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- Expediente Número: EC 03/2010.

2.- Objeto del Contrato:

a) Descripción del objeto: la selección de una persona física o jurídica que mediante aportación de capital privado, concurra con el Ayuntamiento de Luque a la creación de una Sociedad de Economía Mixta con forma de Sociedad Limitada, con el fin de realizar inversiones, proyectos y actuaciones, en el ámbito de las energías renovables, incentivando la promoción socioeconómica de Luque, con un capital inicial de 3.005,06 euros, debiendo suscribir el socio privado el 49% de dicho capital.

- Lugar de ejecución: Luque (Córdoba)
- Plazo de Duración: 50 años (cincuenta años).

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Restringido
- Forma: Varios Criterios

4.- Garantía Definitiva:

5% del precio de adjudicación

5.- Obtención de documentación e información:

- Entidad: Ayuntamiento de Luque.
- Departamento: Secretaría.
- Domicilio: Plaza de España, nº 11
- Localidad y código postal: Luque (Córdoba), 14880

e) Página Web del Ayuntamiento de Luque en Perfil del contratante.(www.luque.es)

f) Teléfono: 957 66 70 20 / 66 73 00

g) Fax: 957 66 70 83

h) Fecha límite de obtención de documentos e información: De lunes a viernes de 9 a 14 horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

6.- Requisitos específicos del contratista:

- Clasificación y cualquier acreditación: Dispuesta en Pliegos.
- Solvencia económica, técnica y financiera: Conforme a lo dispuesto en el Pliego, en los Criterios de Selección de Candidatos.

7.- Criterios de Adjudicación:

- Grado de Innovación. 20 puntos.
 - Estudio de Viabilidad. 35 puntos.
 - Impacto en el Desarrollo (económico, social y medioambiental). 30 puntos
 - Personal propuesto y organigrama operativo. 10 puntos.
 - Propuesta Económica. Ponderación. 5 puntos.
- La puntuación máxima será de 100 puntos.

8.- Presentación de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación de las solicitudes de participación es de veinticinco días naturales a partir del siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Córdoba e inserción del anuncio de la licitación en el perfil del contratante del órgano de contratación.

b) Documentación a presentar: la señalada en los Pliegos.

c) Lugar de presentación:

- Entidad: Ayuntamiento de Luque (Córdoba)
- Domicilio: Plaza de España, nº 11
- Localidad y código postal: Luque (Córdoba), 14880

9.- Apertura de proposiciones:

- Entidad: Ayuntamiento de Luque (Córdoba)
- Domicilio: Plaza de España, nº 11
- Localidad y código postal: Luque (Córdoba), 14880
- Fecha y hora: El acto de apertura de proposiciones tendrá lugar en la fecha y hora que se señale en la carta de invitación.
- Se crea un órgano de asistencia al órgano de contratación que estará integrado por un "Comité de Expertos", según lo dispuesto en el Pliego.

10.-Número de empresas a las que se pretende invitar: Serán las tres de mayor solvencia.

11.- Gastos de anuncios:

A cargo del adjudicatario.

En Luque a 16 de Julio de 2010.- El Alcalde, Telesforo Flores Olmedo.